

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 034

PERIODO LEGISLATIVO 2015

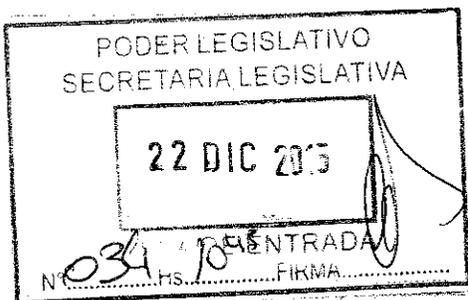
EXTRACTO FUNDACIÓN USHUAIA XXI ADJUNTANDO NOTA Nº 014/15

SOLICITANDO SE DE TRATAMIENTO AL PROYECTO DE LEY DE AGUAS.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



F21014/15.-

Ushuaia, 17 de Diciembre de 2015.-

Sr. Presidente
Legislatura Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Dn: Juan Carlos Arcando.
S/D.-

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	FECHA	HORA
1767	18 DIC 2015	12:17
FIRMA		

De mi mayor consideración:

Con el inicio de una nueva etapa de nuestra Legislatura Provincial, mucho agradecería incluyera en la agenda inmediata, el tratamiento de los proyectos, hoy en comisión, de la denominada Ley de Aguas y que hemos analizado oportunamente.

Expresa nuestra Constitución Provincial en su Artículo Nro 83:

"Las aguas que sean de dominio público y su aprovechamiento están sujetas al interés general. El Estado, mediante una ley orgánica, reglamenta el uso racional de las aguas superficiales y subterráneas y adopta las medidas conducentes a evitar su contaminación y el agotamiento de las fuentes."

Sin embargo aún hoy, inexplicablemente, no disponemos de una ley tan indispensable para resguardar y administrar este vital elemento. Su importancia reside, no sólo en la protección y administración del recurso, sino además en factores geopolíticos, por cuanto muchas de las cuencas, las compartimos con la República de Chile.

Todas las provincias de nuestro país, ya cuentan con su propia ley, a excepción de la nuestra. No podemos seguir dilatando este proyecto, en función de un ejercicio que parece no satisfacer a algún sector y que debería ser invitado a consensuar con el resto de nuestra ciudadanía.

Con la esperanza puesta en esta nueva gestión, rogamos el inmediato tratamiento de nuestra anhelada ley de aguas.

Sin otro particular y deseándole una feliz gestión, saluda a Ud. con el mayor respeto y estima.

JULIO CESAR LOVECE
Presidente
Fundación Ushuaia XXI

ase a Secretaria Legislativa a sus efectos y para conocimiento de los Bloques Políticos.

Juan Carlos ARCANDO

Vicegubernador Costa de las Yámanas 106 Ushuaia (9410) - Tierra del Fuego - República Argentina
Presidente del Poder Legislativo Teléfono: +54 (2901) 15 521192 - ~~carando@legis.gov.ar~~

21/12/15